



Expediente: 303/08
Carátula: DIEGO ZAMORA E HIJO S.R.L. C/ FINCAZUL S.A. S/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/03/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L., -ACTOR
90000000000 - FINCAZUL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 303/08



H20442405275

JUICIO: DIEGO ZAMORA E HIJO S.R.L. c/ FINCAZUL S.A. s/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL)
EXPTE. 303/08.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 10 de marzo de 2023, regresan los presentes autos en 1 cuerpo y 117 fojas. expediente físico y se procede al cambio de radicación del mismo.- SECRETARÍA 10/03/2023.-

CONCEPCION, 10 de marzo de 2023.-

Téngase presente.- MBM.-

Actuación firmada en fecha 10/03/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.